**AUTORIZACIÓN MENORES YINCANA DE CINE CONFINADO**

Durante el proceso de organización y celebración del Concurso de cortometrajes “**YINACANA DE CINE CONFINADO**”, en el que se podrá participardel 24 de abril al 08 de mayo de 2020 (en adelante el “**Concurso**”), LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA, como entidad organizadora está interesada en aceptar la participación de Don/Doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_\_ años de edad (el “**Menor**”) del mencionado Concurso contando para ello con la autorización de su padre/madre/tutor/a.

Teniendo en cuenta lo anterior, Don/Doña \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor/a del Menor, mediante la firma del presente documento, consiente la participación del menor y se someten en su nombre a las presentes bases y las condiciones que estas imponen. (detalladas en el anexo)

El Menor está en todo caso de acuerdo con la participación en el Concurso de cortometrajes “**YINACANA DE CINE CONFINADO**”.

De acuerdo con lo descrito en el presente documento, se suscribe el mismo en Madrid, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 2020.

**Padre/Madre/Tutor/a Menor:**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO. BASES LEGALES**

**COMPAÑÍA ORGANIZADORA**

LA FÁBRICA GESTIÓN MÁS CULTURA con domicilio en Calle Alameda, 9 28014 de Madrid y C.I.FB-82627548 organiza el festival online de cortometrajes Notodofilmfest y la convocatoria extraordinaria Yincana de cine confinado.

La convocatoria extraordinaria Yincana de cine confinado se llevará a cabo en la página web www.notodofilmfest.com

**CONCEPTO**

**YINCANA DE CINE CONFINADO**nace con la intención de retratar a través del medio audiovisual y **utilizando la creatividad como bandera**, el momento tan excepcional que estamos viviendo, debido a las medidas de contención del COVID19 en la que la población se encuentra en cuarentena.

En este contexto, Notodofilmfest lanza una convocatoria extraordinaria 100% digital, animando a cualquier persona a **rodar cortometrajes de máximo 1minuto y 59 segundos en 49h**y un reto como punto de partida: **rodar según condiciones impuestas por Javier Fesser.**

**Los tres cortometrajes finalistas de la convocatoria impondrán las bases para la segunda,**con las mismas limitaciones de 49h y piezas de 1 minuto 59 segundos máximo.

**PARTICIPACIÓN**

* Podrán participar en el festival personas físicas o jurídicas de cualquier nacionalidad. Si el director/a del cortometraje es menor de edad, deberá mandar a info@notodofilmfest.com **la autorización  cumplimentada** por los padres o tutores legales del autor quienes consienten la participación del menor y se someten en su nombre a las presentes bases y las condiciones que estas imponen.
* El número de cortometrajes que cada participante puede presentar a concurso es ilimitado.
* Es imprescindible que el cortometraje **incluya**, al menos, **un supuesto, una condición y un detalle** impuestos por Javier Fesser.
* Los cortometrajes deberán ser **originales e inéditos**, es decir, no pueden haberse visto antes en ningún medio (internet, televisión, salas de cine…), festival o certamen, ni hacerlo hasta que se produzca el fallo del jurado.
* Los cortometrajes no pueden ser una versión reducida o extendida de otro cortometraje hecho con anterioridad a este festival.
* Quedan expresamente excluidos del concurso los empleados de La Fábrica ni ningún patrocinador o colaborador que intervenga en el proceso de selección de los cortos finalistas, nominados o ganadores.

**NORMAS YINCANA DE CINE CONFINADO**

Es imprescindible que el cortometraje de la primera convocatoria **incluya**, al menos, **un supuesto, una condición y un detalle** de las planteadas a continuación:

SUPUESTOS

1. Tengo súper poderes
2. Visita inesperada
3. Me he enamorado

CONDICIONES

1. Ciencia ficción
2. Hay una persecución o una caída
3. Alguien canta

DETALLES

1. Aparece un camarero
2. Alguien dice “Siga a ese coche”
3. Se ven o se escuchan unas maracas

**DURACIÓN DE LOS CORTOS**

Los cortometrajes deberán durar un **máximo de 1minuto y 59segundos** (con cortinillas incluidas). Esto no significa que el corto tenga que llegar necesariamente al minuto y 59 segundos; dentro de este límite, cada participante elegirá la duración más adecuada.

**INCLUSIÓN DE LAS CORTINILLAS DEL FESTIVAL**

Los cortometrajes presentados deberán incluir [dos cortinillas](https://www.notodofilmfest.com/wp-content/uploads/2020/04/Cortinillas.zip) (el minuto y 59 segundos de **duración máxima permitida es con las cortinillas incluidas**):

1. Cortinilla YINCANA DE CINE CONFINADO. Es un .jpg estático que se tiene que introducir abriendo el cortometraje y mantener durante al menos 2 segundos
2. Cortinilla NORMAS. Es un .jpg estático que se tiene que introducir después de la primera cortinilla y mantener durante al menos 3 segundos **IMPORTANTE:** **Tienes que tachar las cartas que no hayas utilizado**. No importa el programa o método con el que taches o elimines las cartas que no uses. Lo importante es que quede claro cuáles son las cartas utilizadas.

Por lo tanto el orden quedaría así:

1. Cortinilla YINCANA DE CINE CONFINADO
2. Cortinilla NORMAS (tachando las NO utilizadas)
3. Cortometraje.

Las cortinillas se podrán [descargar aquí](https://www.notodofilmfest.com/wp-content/uploads/2020/04/Cortinillas.zip) y desde el enlace “Descargar cortinillas” de la sección Yincana de cine confinado de la página web del Festival .

**IDIOMA**

Si el cortometraje está en cualquier otro idioma que no sea castellano deberá incluir subtítulos en castellano.

**FECHAS DE PARTICIPACIÓN**

La convocatoria online YINCANA DE CINE CONFINADO tendrá una duración de 10 días y dos periodos de recepción de cortometrajes:

* El plazo de la primera recepción de cortometrajes comienza el viernes 24 de abril de 2020 a las 18h00 y finaliza el domingo 26 de abril a las 19.00h, hora peninsular española.
* El plazo de la segunda recepción de cortometrajes comienza el viernes 1 de mayo de 2020 a las 18h00 y finaliza el domingo 3 de mayo a las 19.00h, hora peninsular española.

**FORMATO DE LOS CORTOS Y MATERIALES ADICIONALES**

Admitimos cortometrajes en cualquier formato digital, preferiblemente mp4 y 1280 x 720px, con un peso máximo de 200 Mb. Los cortometrajes no podrán exceder en ningún caso este peso, independientemente del formato en que se envíen.

Además del archivo de vídeo, se deberán enviar dos imágenes:

– Cartel del cortometraje en formato .jpg o .png, con un tamaño de 420 x 623 píxeles y un peso máximo de 1 Mb.

– Fotograma del corto, de 1280 x 720 píxeles y un peso máximo de 10Mb, también en formato .jpg o .png que no contenga el título (que no sea el fotograma inicial).

**INSCRIPCIÓN**

Para participar se deberán seguir los siguientes pasos:

* Navegador Google Chrome. Registro como participante a través del formulario **Sube tu corto** en la pestaña de YINCANA DE CINE CONFINADO de la página web [notodofilmfest.com](https://www.notodofilmfest.com/)
* Acceder a tu cuenta o registrarte en la web
* Registro del cortometraje en el formulario de la sección **Sube tu corto** de la pestaña Yincana de cine confinado. Cada participante deberá rellenar la ficha técnica y enviar:

– El archivo del cortometraje (.mp4)

– El cartel del corto

– El fotograma del corto

– Ficha técnica del corto

Aceptar las bases legales

Pulsar el botón ENVIAR.

El vídeo se subirá al canal de Notodofilmfest de Youtube en modo privado, a la espera de su revisión. El participante deberá esperar hasta que el proceso haya finalizado del todo.

Tras la aprobación de la organización del festival se hará público tanto en la web como en el canal de Youtube del mismo. Los participantes recibirán un mail en cada uno de los estados en que se encuentre el corto (revisión, fallo técnico, público, etc.).

**PUBLICACIÓN DE LOS CORTOS EN LA WEB**

Una vez que la organización del festival haya comprobado que el cortometraje cumple con las bases, se enviará un e-mail automático a su autor para comunicarle si ha sido admitido a concurso. La organización se reserva el derecho a no admitir a concurso las piezas que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el festival. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir piezas que la organización considere que puedan herir sensibilidades.

Por otro lado, el Festival no se hace responsable de la retirada de contenido por parte de YouTube e Instagram por no cumplir con sus políticas.

**MECÁNICA DEL CONCURSO**

Una vez que haya finalizado el plazo de recepción de cortometrajes el jurado de Yincana de cine confinado presidido por Javier Fesser e integrado por el equipo de Notodofilmfest se encargará de ver dichos cortos para decidir:

* Los tres mejores cortometrajes de la primera fase, cuyos autores impondrán las “cartas” de la segunda (Eligiendo cada uno de ellos **un supuesto, una condición y un detalle)**

**PREMIOS**

Los ganadores pasarán a ser automáticamente finalistas de la edición Notodofilmfest 2020, aun no convocada, y optar a los premios de la misma. Notodofilmfest repartió más de 8.000 € en premios en su edición de 2019.

**CUESTIONES LEGALES**

– Todos los cortometrajes participantes deberán contar con las autorizaciones y cesiones de derechos de autor y de otros titulares de obras preexistentes y originales que se incorporen en los mismos. En este sentido, los participantes garantizan que los cortometrajes no vulneran ningún derecho de explotación, ni derechos de honor, intimidad e imagen, ni derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial y/o cualesquiera otros derechos de terceros, y que no vulneran la legislación vigente. La organización del festival declina toda responsabilidad legal sobre las películas presentadas a concurso y su contenido.

– El autor del cortometraje, por el sólo hecho de participar en el festival, cede a La Fábrica Gestión Más Cultura, de forma gratuita, con carácter de exclusiva, y facultad de cesión a terceros (patrocinadores) también en exclusiva, para todo el mundo y hasta la publicación del fallo del jurado del festival, los derechos de reproducción, comunicación pública y distribución del cortometraje o fragmentos del mismo, a fin de que el cortometraje pueda ser divulgado y emitido a través de cualquier medio y en cualquier formato, incluyendo las webs de La Fábrica Gestión Más Cultura S.L., así como las redes sociales y plataformas audiovisuales en las que tenga cuenta, donde podrán introducir publicidad pre-roll. El ejercicio de estos derechos será, exclusivamente, con fines promocionales y divulgativos del festival. Después de esa fecha, nos gustaría poder seguir exhibiendo tu cortometraje. Por esta razón, publicado el fallo del concurso, la cesión de los derechos antes citados a favor de La Fábrica Gestión Más Cultura, S.L., lo será con el carácter de no exclusiva, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo y por plazo indefinido, pudiendo emitir y distribuir el cortometraje o fragmentos del mismo, a través de cualquier medio de comunicación y en cualquier formato, con fines exclusivamente divulgativos del propio festival y, en general, para la difusión y promoción de las actividades culturales que realiza La Fábrica Gestión Más Cultura, S.L.

Cualquier explotación o uso comercial del cortometraje requerirá el consentimiento previo y expreso del autor, suscribiéndose, en su caso, los correspondientes acuerdos.

No obstante, si el autor no quiere que después de la publicación del fallo del jurado el festival siga exhibiendo su cortometraje, deberá comunicarlo a través de la dirección de email info@notodofilmfest.com . Desde ese momento la organización tendrá un plazo de 30 días hábiles para dejar sin efecto alguno la cesión no exclusiva de los derechos a la que nos hemos referido anteriormente.

– Los autores de los cortometrajes autorizan al festival a utilizar, reproducir, divulgar, imprimir, publicar y difundir a través de cualquier medio de comunicación, el nombre del director, intérpretes y equipo técnico, sus nombres artísticos, fotografías e imágenes representadas por cualquier medio plástico, biografía, etc., con objeto de que se puedan realizar, directa o indirectamente, actos de promoción y comunicación de las obras audiovisuales.

– La organización del festival queda exonerada de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de la red Internet, que impida el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputable a la misma.

– Notodofilmfest se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente durante el transcurso del Concurso.

**ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el festival supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases. Para más información o para cualquier duda, escríbenos a info@notodofilmfest.com